

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4810

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcación de Carreteras del Estado

Murcia

ANUNCIO

Expropiación forzosa. Convocatoria de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: «11-MU-2250. Autovía Murcia-Cartagena. Tramo 0. CN-301 desde Ronda Oeste de Murcia, P.K. 391,3 hasta el Puerto de la Cadena, P.K. 399,4. Acceso a Murcia. Moldificado N.º 1»

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado; al estar incluida la Obra en el Plan General de Carreteras, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del R.D. Ley 3/1988, de 3 de junio (B.O.E. n.º 134, del día 4), es de aplicación, lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación; esta Demarcación de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que en el día y hora que luego se indica, comparezcan en el Ayuntamiento de Murcia, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en los Boletines Oficiales del Estado y de la región, y en los diarios «La Verdad», «La Opinión» y el «Diario 16 de Murcia», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la Obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6 de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto por sí o representados por persona debidamente autorizada, asistidos de Perito y un Notario, a su costa, si lo estiman conveniente, portando el D.N.I., los documentos justificativos de su titularidad, y el último recibo de Contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en el Ayuntamiento de Murcia y en este Orga-

nismo, podrán formular por escrito ante esta demarcación, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación, los planos parcelarios de la obra.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Fecha	Horas	Parcela N.º
22/05/92	10,00 horas	MOD 4
22/05/92	10,30 horas	121
22/05/92	11,00 horas	C 439
22/05/92	11,30 horas	C 439 R
22/05/92	12,00 horas	Q

El Jefe de la Demarcación, José García León.
(D.G. 352)

Número 4801

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral. Regulación Empleo. Fijos-discontinuos

Habiéndose observado que en la Resolución dictada por esta Dirección Provincial de Trabajo de fecha 10 de abril de 1992 (B.O.R.M. de 24-4-92), en la que se recogían las normas laborales sobre tramitación de prestaciones por desempleo y situaciones de incapacidad laboral transitoria para los trabajadores fijos de carácter discontinuo, se omitió publicar el Anexo I (Relación nominal de trabajadores fijos-discontinuos, según orden de antigüedad dentro del grupo de trabajo de trabajo correspondiente al inicio de la campaña), Anexo II (Relación de los llamamientos diarios de trabajadores fijos-discontinuos según orden de antigüedad) y Anexo III (Relación de ausencias en el llamamiento diario y de extinciones según grupo de trabajo y número de orden de trabajadores fijos-discontinuos), por la presente, acuerdo se publiquen dichos Anexos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Comoquiera que los citados anexos son complementarios de la Resolución dictada con fecha 10 de abril de 1992, publicada en el B.O.R.M. de 24 de abril de 1992, la entrada en vigor de dicha Resolución será a los veinte días siguientes de la publicación de los Anexos a que se refiere este Acuerdo, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 28 de abril de 1992.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Gallego Iglesias.
(D.G. 348)

RELACION NOMINAL DE TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS SEGUN
 ORDEN DE ANTIGÜEDAD DENTRO DEL GRUPO DE TRABAJO CORRES-
 PONDIENTE AL INICIO DE LA CAMPAÑA
 Fecha inicio Fecha final

ANEXO I

EMPRESA:
 ACTIVIDAD:

Hoja nº de

Nº de orden	Antigüedad	Nº Seg. Soc.	D.N.I.	Nombre y apellidos	Firma del trabajador

Los representantes legales de los trabajadores:

Dº, con DNI núm.,
 que desempeña en la Empresa el cargo de, certifica
 que son ciertos los datos que constan en el presente documento.

....., a de de

Sello de la Empresa:

Firma:

RELACION DE LOS LLAMAMIENTOS DIARIOS DE TRABAJADORES
 FLJOS DISCONTINUOS SEGUN ORDEN DE ANTIGÜEDAD
 CORRESPONDIENTE AL MES DE DE
 CAMPAÑA:
 Fecha inicio: Fecha final:

ANEXO II

EMPRESA:
 NUM. PATRONAL:
 ACTIVIDAD:
 Hoja nº de

Número de orden máximo alcanzado en el llamamiento diario

DIA	Número de orden máximo alcanzado en el llamamiento diario						
	A Categoría o Especialidad	B Categoría o Especialidad	C Categoría o Especialidad	D Categoría o Especialidad	E Categoría o Especialidad	F Categoría o Especialidad	G Categoría o Especialidad
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

Los representantes legales de los trabajadores:

Dº, con DNI núm.
 que desempeña en la Empresa el cargo de, certifica
 que son ciertos los datos que constan en el presente documento.

....., a de de

Sello de la Empresa:

Firma:

